

Herencia poética de Debravo a su familia

Fernando Gutiérrez para La Nación

La propiedad intelectual de las obras del extinto poeta costarricense Jorge Delio Bravo Brenes (Jorge Debravo) considerado una de las cumbres de la poesía costarricense, está en trámite en el Juzgado Segundo Civil y de Trabajo de Heredia. La causa legal fue abierta por su viuda Margarita Salazar, quien junto con sus hijos son los herederos del poeta. Un edicto en ese sentido fue publicado en el boletín judicial de La Gaceta del recién pasado 1º de octubre y textualmente dice: "Se cita y emplaza a herederos e interesados en el juicio sucesorio de Jorge Delio Bravo Brenes, conocido como Jorge Debravo, quien fue mayor, casado, inspector y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días, contado a partir de la primera publicación de este edicto, se apersonen en autos en reclamo de sus derechos, apercibidos que si no lo hicieren dentro del término conferido, la herencia pasará a quien en derecho corresponda. Juzgado Segundo Civil y de Trabajo de Heredia".

Jorge Debravo nació en Guayabo de Turrialba en el seno de una familia campesina (1938) y murió en un accidente de tránsito carretera a Tibás el 4 de agosto de 1967. Algunas de sus obras son "Nosotros los Hombres", "Milagro Abierto", "Los Despiertos", "Canciones Cotidianas" y "Vórtices".

En su homenaje, una de las principales salas culturales de San José, lleva su nombre.